

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Prácticas profesionales del Trabajo Social
vinculadas a la infancia en el INAU:
programas División Protección integral en contexto
familiar y comunitario y División Protección integral a la
infancia y adolescencia.**

María Fernanda Freitas

Tutor: Ricardo Klein

2010

ÍNDICE

Introducción	3
---------------------------	---

CAPÍTULO 1

1.1 Problema de investigación.....	5
1.2 Objetivos general.....	5
1.3 Líneas de indagación.....	6

CAPÍTULO 2

2.1 Construyendo infancia.....	7
2.2 Familia; breve aproximación al concepto de familia y políticas sociales dirigidas a la misma.....	11
2.3 Prácticas Profesionales del Trabajo Social.....	16

CAPÍTULO 3

3.1 Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay.....	24
3.2 Programas División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario y División Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia.....	29
3.3 Un cambio de paradigma; de la Situación Irregular a la Protección Integral.....	31

CAPÍTULO 4

4.1 Diferentes concepciones de infancia que coexisten en la realidad del INAU.....	35
4.2 Atención que se le brinda a la infancia; una atención divorciada del discurso Oficial.....	42
4.3 Incidencia del cambio de paradigma en las Prácticas Profesionales del Trabajo Social; ¿se traduce en cambios en la realidad de las mismas?.....	46
4.4 Relación entre infancia, familia y Trabajo Social; una relación mediada por la historia de la profesión y el papel del Estado y sus instituciones.....	53

CAPÍTULO 5

Conclusiones.....	58
-------------------	----

BIBLIOGRAFÍA	62
---------------------------	----

ANEXO 1: Aspectos Metodológicos

ANEXO 2: Pauta de Entrevista

ANEXO 3: Entrevistas

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo monográfico se enmarca en la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias sociales de la Universidad de la República. Se presenta para la aprobación de la mencionada licenciatura y fue elaborada entre mayo y noviembre de 2010.

La monografía busca identificar y analizar las Prácticas Profesionales del Trabajo Social vinculadas a la infancia en el INAU desde la perspectiva de Trabajadores Sociales insertos en dicha institución.

Las mismas son aquellas implicadas en los Programas División Protección integral en contexto familiar y comunitario y División Protección integral a la infancia del INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay).

La monografía se organiza en cinco capítulos;

El primero consiste en una breve aproximación al proceso de investigación explicitando el problema de investigación a partir del cual se parte, los objetivos del mismo y las líneas de indagación a las cuales se intenta dar respuesta.

En el segundo se realiza la presentación conceptual de infancia, familia y Prácticas profesionales del Trabajo Social desde una mirada crítica que intenta desnaturalizar dichos conceptos comprendiéndolos como resultados de procesos de construcción socio culturales y políticos determinados históricamente.

En el tercero se realiza la aproximación al dominio empírico institucional del lugar donde es realizado el trabajo de campo para la investigación: el INAU (Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay) y dos de las Divisiones que lo componen, i) División Protección integral en contexto familiar y comunitario y ii) División Protección integral a la infancia. Conocer sus funciones, cometidos e historia es el objetivo de este capítulo.

El cuarto busca describir y analizar las Practicas Profesionales del Trabajo Social en Centros de las mencionadas Divisiones a partir de los discursos de las Trabajadoras Sociales que allí realizan sus prácticas. A partir de las concepciones de infancia, familia y prácticas profesionales se intenta dar respuesta al problema de investigación planteado.

En el quinto y último capítulo se presentan las conclusiones de la investigación así como también algunas reflexiones finales referidas a la misma.

CAPÍTULO 1

1.1 Problema de investigación

Se pretende con la realización de la presente investigación, responder la siguiente pregunta problema: **¿Que percepciones tienen los trabajadores sociales de los programas División Protección integral en contexto familiar y comunitario y División Protección integral a la infancia y adolescencia del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay respecto a sus prácticas profesionales vinculadas a la infancia?**

Se considera pertinente señalar que cuando se habla de percepciones en la presente investigación se está haciendo referencia a las mismas respondiendo a la subjetividad, en este caso de las Trabajadoras Sociales. Subjetividad como campo de acción y representación de las mismas siempre condicionadas a las circunstancias históricas, políticas y culturales.

A continuación se hará referencia a los objetivos y líneas de indagación del proyecto de investigación.

1.2 Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la discusión acerca del Trabajo Social y sus prácticas profesionales vinculadas a la infancia en el Uruguay.

Objetivos específicos

- Identificar las concepciones de infancia que tienen los Trabajadores Sociales para realizar sus prácticas profesionales en los programas División Protección integral en contexto familiar y comunitario y División Protección integral a la infancia y adolescencia del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

- Analizar el papel que desempeña el cambio de paradigma en las prácticas profesionales actuales de los Trabajadores Sociales de los programas anteriormente mencionados.

- Identificar cuáles son los aportes que los Trabajadores Sociales de dichos programas brindan a la infancia desde sus Prácticas Profesionales.

- Describir la relación infancia-familia-Trabajo Social en el marco de las prácticas profesionales del Trabajo Social vinculadas a la infancia en los programas referidos.

1.3 Líneas de indagación

¿Existen diferentes conceptualizaciones de infancia desde las cuales se realizan las Prácticas Profesionales del Trabajo Social en el INAU?

¿Existen diferentes visiones acerca de la incidencia del cambio de Paradigma en las Prácticas Profesionales del Trabajo Social en el INAU con respecto a la infancia?

¿Cuáles son los aportes que el Trabajo Social brinda a niños y niñas en los Programas División Protección integral en contexto familiar y comunitario y División Protección integral a la infancia y adolescencia?

¿Cómo se visualiza la relación infancia, familia y Trabajo Social en el marco de sus prácticas profesionales en los Programas mencionados?

CAPÍTULO 2

2.1 Construyendo infancia

“El cachorro humano es el que más tiempo tarda en desarrollarse y por lo tanto necesita del cuidado de otras personas. Esto no quiere decir que sea incompleto al nacer, es prematuro, pero cuenta con todas sus potencialidades y fundamentalmente un poder que solo se da en esa etapa de la vida, el poder del crecimiento”

(Piotti, 1996)

En el presente apartado se parte del concepto de infancia como una construcción social, histórica y cultural motivo por el cual no se supone la existencia de una única conceptualización de la misma.

Dichas concepciones varían en función del tiempo, el momento histórico y la cultura desde la cual se conceptualiza. Se cree que el niño/a como tal al igual que la etapa vital que transita existe de forma previa a cualquier construcción conceptual de infancia. Se parte de la noción de infancia como una etapa de la vida del ser humano.

Se considera que para entender y aprehender cada concepción de infancia es necesario tener en cuenta otros aspectos que la atraviesan. Las anteriores concepciones de infancia que hacen a los actuales procesos de construcción de la misma junto al momento histórico y social en el cual se encuentra la familia y el Estado con sus políticas sociales son algunos.

En este sentido se plantea que (...) *“la infancia visualizada como una construcción socio histórica y cultural, que como tal no existió siempre y tampoco se da de la misma manera en el sentido diacrónico y sincrónico, es decir varia en las diferentes etapas históricas y en un mismo momento histórico hay distintas formas de vivir esta*

etapa de la vida en las culturas y zonas del planeta y en los sectores y clases sociales de una misma región". (Piotti, 2008:30)

En igual sentido se plantea que al ser una construcción socio histórica y cultural, no es simplemente un hecho biológico *"(...) tener 3 o 7 años de edad no significa automáticamente que este ser humano pequeño tiene una infancia (...) el niño siempre tiene una infancia específica y diferente a la infancia en otros tiempos, otras culturas u otras clases"* (Liebel, 1996:26)

Por esta razón se cree que cada niño en su particularidad y especificidad determinada por condicionantes de índole cultural, social, económica e histórica posee una infancia diferente a la de cualquier otro ser humano en la misma etapa vital.

Existe un concepto de infancia que predomina sobre los demás e incide en la manera de valorar y visualizar el lugar que los niños ocupan en la sociedad de la cuál forman parte *"(...) en cada sociedad predomina un cierto tipo de infancia y este dominio influye masivamente en la manera en que se trata o valora a los llamados niños (...)"* (Liebel, 1996:26).

Muchos siglos y etapas históricas transcurrieron antes de llegar a las actuales concepciones de infancia y niñez; *"Hasta aproximadamente el siglo XVII, el arte medieval no conocía la infancia o no trataba de representársela (...) en esa sociedad no había espacio para la infancia (...) hombres verdaderos sin ningún rastro de infancia, simplemente reproducidos a tamaño reducido (...) reducidos a un tamaño inferior al de los adultos (...)"* (Ariés, 1981).

Según plantea Piotti el niño (...) *"comienza a existir como diferenciado del adulto en el siglo XVI cuando comienza el proceso de individuación del hombre después de la edad media, comienza a ser reconocido el niño en su identidad de tal. Pero se lo reconoce por el no, por lo que no sabe, por su incapacidad, por lo que no puede hacer (...)"* (Piotti 2008:91).

Actualmente en nuestro país y luego de la consagración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño se consolida una nueva forma de concebir a la infancia a partir de la noción de niño como sujeto de derecho y ser humano pleno en una etapa vital diferente a la de los adultos pero no por eso inferior. Niños/as concebidos no como hombres o mujeres chiquitos sino como personas en una etapa de la vida que les es propia y que requieren de una especial protección por parte la familia, la comunidad y el Estado.

El nuevo Código de la Niñez Y la Adolescencia del Uruguay reconoce al niño como Sujeto de derechos, deberes y garantías afirmando que *“Todos los niños y adolescentes son titulares de derechos, deberes y garantías inherentes a su calidad de personas humanas”*. (CNA, 2004, Art.2)

Como Plantea Piotti, (...) *“la infancia no se caracteriza por sus carencias, sino por su posibilidad: la infancia es la época de mayor apertura y potencia del hombre, (...) por ello es importante desarrollar desde temprano en el niño su autonomía(...)niños como actores sociales, sujetos sociales de derechos, sujetos económicos y políticos con identidad específica,”* (Piotti,2008: 25).

“El niño tiene su proyecto de vida en el cual estructura su identidad (...) integrado por componentes subjetivos, objetivos e históricos tales como la satisfacción de sus necesidades, la realización de sus aspiraciones y el logro de sus intereses(...) intereses referidos a los objetivos históricos de su generación, su grupo étnico, su etnia, su clase social, por eso cuando hablamos de interés superior son todos los derechos consagrados en la Convención pero tomando, en cuenta la opinión y la palabra del niño, especialmente cuando se nos presentan situaciones complejas y difíciles de resolver”(Piotti, 1996, 47: 48).

Otro aspecto que hace a la construcción de las diferentes concepciones de infancia es el respeto y el aprecio.

Se cree que al niño se lo puede confirmar en sus derechos con una actitud que tenga presente también ambos componentes.

“(...)para afirmarlo como sujeto nuestra relación con él es la del amor(...) no como deber moral hacia ellos, ni como compasión ni caridad, ni invadirlo desde nuestro adultísimo.(...) El amor es una actividad que implica interesarnos por su felicidad, verlo como es respetando su cultura, su familia y no desde nuestros temores, prejuicios y deseos(...) , prevención en el sentido de evitar que se violen sus derechos, es buscar como otorgarle la ciudadanía desde que pone sus pies en la tierra y modificar si, los elementos de discordia del ámbito donde se desarrolla para que pueda vivir con dignidad”.(Piotti, 1996:49)

Finalizando el presente apartado se plantea uno de los principales obstáculos hacia el pasaje a un nuevo concepto de infancia es que el niño aun no es visualizado en su totalidad como sujeto social que tiene capacidad de participar, ser protagonista de su vida y transformar la realidad.

Si bien existen cambios conceptuales referidos a la forma de ver a la infancia los mismos no parecen aún estar consolidados. Todavía no logran traducirse en cambios significativos en la forma en que los adultos conciben a los niños al momento del ejercicio de muchos de los derechos que poseen como seres humanos. Como plantea Liebel *“(...) las cualidades que posee como niño, se valoran por lo general como expresiones de inmadurez que deben superarse. El niño se ve expuesto a un proceso continuo y escalonado de negación de su subjetividad, en el cual su creatividad se va extinguiendo. Cuando finalmente se somete de modo incondicional a las pretensiones del poder y a la concepción del mundo de los adultos, se le confiere al parecer, la potestad de ser humano válido”.* (Liebel, 1996:28)

2.2 Familia. Breve aproximación al concepto de familia y políticas sociales dirigidas a la misma

El Presente apartado consiste en una aproximación al concepto de *familia* y de *políticas sociales* a ella dirigidas con el objetivo de identificar como es entendida la misma problematizando la relación familia-Estado.

Se considera oportuno comenzar preguntando ¿que se entiende por familia?, teniendo en cuenta que en la actualidad ya no podemos pensarla únicamente como aquella de tipo nuclear tradicional.

Si bien existen múltiples definiciones de familia, dado que es una construcción histórica que varía en función de tiempo, espacio, cultura, y condicionamientos de índole económicos, políticos y sociales; es de común acuerdo la idea de que la familia siempre existió atendiendo a su papel primordial en el desarrollo humano, social y de grupo primario de socialización por excelencia.

La familia puede ser entendida como “*una organización social básica en la reproducción de la vida en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y en el mundo de la vida cotidiana, es un espacio complejo y contradictorio en tanto emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio-político, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente y una historia singular de la propia organización, donde confluyen lo esperado socialmente, lo deseado por la familia y lo posible en el interjuego texto-contexto*”.(De Jong, 2002)

Se considera necesario tener en cuenta respecto a la familia que; si bien en la actualidad está presente el modelo de familia nuclear, con ella coexisten otros tipos de arreglos familiares que ya no pueden ser considerados como “accidentes” del curso normal sino como productos de un devenir histórico económico y social que las crea y modifica. Podemos decir que existe “*una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia, donde lo que se concebía como familia tipo nuclear,*

madre-padre e hijos, actualmente esta modificada, surgiendo otras formas de familia” (Jelin, 1998:18).

Al mismo tiempo se concebía que toda familia atravesaba por etapas tales como; la conformación de la pareja, nacimiento y crianza de los hijos, adolescencia de estos, “nido vacío”. Sin embargo en muchas familias sucede que se producen modificaciones en el orden de las mismas a consecuencia de fenómenos sociales e históricos más amplios que inciden en la conformación otros tipos de familia. Situándonos en el contexto del modelo de producción capitalista vigente podemos decir que una de sus principales consecuencias es la aparición del fenómeno denominado Cuestión Social que implica también transformaciones sociales más amplias que subyacen en las situaciones familiares en las cuáles el Trabajador Social interviene.

Algunas de las transformaciones producidas en la familia son; cambios en su configuración y tipo apareciendo de esta manera familias con jefatura femenina, extendida, monoparental, entre otras que son consecuencia de cambios como lo son la inestabilidad laboral presente en el mundo del trabajo y la fragilidad económica consecuente en las familias y el nuevo rol de la mujer quien se encarga no solo de las tareas domesticas y de crianza en su hogar sino también de ser una persona económicamente activa mediante su incursión en el mercado de trabajo.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se considera necesario mencionar que *“lo que se desestructura no es la familia sino una forma de estructuración de la familia tradicional: la familia patriarcal, en la cual el jefe de familia tiene poder de control y de decisión sobre los otros miembros” (Jelin, 1998:19)*

Por tal motivo es que se considera que seria más preciso hablar de familias en lugar de familia y poder trasladar esta concepción al campo de las políticas sociales dirigidas a las familias tanto en su fase de elaboración como de ejecución

respondiendo realmente a las necesidades y problemáticas que las mismas presentan teniendo en cuenta su especificidad y singularidad.

En lo que refiere a la relación familia-Estado, se cree necesario abordar el fenómeno de la Cuestión Social.

La misma refiere a los cambios ocurridos en las décadas del 70 y 80 (cuya aparición coincide con el nacimiento del proyecto neoliberal y el agotamiento del Estado de Bienestar) como lo son el aumento de la desigualdad, la pauperización de la clase obrera, la precarización del empleo y desempleo estructural, los cuales implican consecuencias económicas políticas, sociales y culturales, a nivel macro y estructural pero también en la vida cotidiana de las personas y en las formas de respuesta que el Estado proporciona mediante las políticas sociales que implementa.

El agotamiento del Estado de Bienestar trae como consecuencia un cambio en la forma de elaborar y ejecutar las políticas sociales. Los principios de solidaridad y universalidad considerados pilares fundamentales de los Estados de Bienestar social son sustituidos por la privatización y la focalización los cuales se convierten en los nuevos principios orientadores de la intervención estatal.

Desde esta perspectiva, las Políticas Sociales son consideradas *“una dimensión del gasto, no de la inversión (...) el concepto de desarrollo social se diluye y cede terreno al de compensación social”* (De Martino, 2001:3).

Partiendo de las conceptualizaciones de familia y políticas sociales anteriormente expuestas se identifica en primer lugar que la mayoría de las políticas sociales dirigidas a la familia no conciben a las mismas como una unidad sino como una sumatoria de individuos que la componen y que tienen problemáticas que no son visualizadas teniendo en cuenta que los individuos son parte, consecuencia y miembros de ese grupo que denominamos familia. Como plantea Miotto; *“La garantía de los derechos sociales centralizados en los individuos significó en el ámbito del mundo capitalista, la fragmentación de los individuos en la forma de atención pública*

(...) los esfuerzos se centraron en las necesidades de los individuos o de colectivos de individuos" (Miotto, 1997).

Por esta razón se considera que una de las principales dificultades que el Estado posee a la hora de dar respuesta a las demandas de las familias es no elaborar e implementar políticas que apuntan a la familia como unidad sino a la familia como una sumatoria de individuos en la cual solo aquellos miembros considerados "problemáticos" son los beneficiarios de las políticas sociales estatales.

Así mismo se puede considerar que las instituciones, programas y políticas trabajan brindando sus servicios a los mismos usuarios contando con la dificultad extra que es proporcionada por el no trabajar de forma coordinada con el resto de las instituciones y aparatos estatales que intervienen en la misma situación familiar.

Sin embargo durante la gestión del ex presidente Tabaré V. en el gobierno se puede decir que han sido implementados planes, programas entre otros, que muestran que desde las políticas sociales se está empezando a concebir a la familia como un todo; por ejemplo el nuevo sistema de asignaciones familiares, el sistema integrado de salud, entre otros.

No solo el poder legislativo ha modificando el derecho positivo a partir de la Convención de los derechos del niño sino también las instituciones y servicios del Estado encargados de la protección a los niños, niñas y adolescentes en el Uruguay han tenido que realizar un giro en la forma de concebir a la infancia y en la forma de trabajar en pos de la protección de la misma.

Otro aspecto importante a la hora de pensar en políticas sociales dirigidas a familia es poder construir una nueva forma de pensar a la familia, motivo por el cual resulta necesario poder responder a sus necesidades específicas dado que cada familia es única a pesar de presentar problemáticas similares a las presentadas en otra.

Se considera que si bien sería inviable elaborar y ejecutar una política social para cada configuración de familia, si resulta necesario poder en primera instancia visualizar que la familia ha sufrido transformaciones tanto en el tipo como en su estructura y que por consiguiente requieren de respuestas no estandarizadas a sus problemáticas, necesidades y demandas.

Al mismo tiempo la relación Estado – familia es conflictiva ya que *“el surgimiento del Estado al mismo tiempo del nacimiento de la familia moderna, como espacio privado y lugar de afectos no significo apenas una separación de esferas (...) sino una disputa del control sobre los comportamientos de los individuos y una forma de invasión progresiva de control del estado sobre la vida familiar e individual”* (Mioto, 1997:121).

Se puede identificar también que las políticas sociales en este contexto son de tipo *“neo familiaristas”* (De Martino, s/año: 11), las cuales a diferencia de las implementadas en el modelo Fordista-Keynesiano, transfieren a las familias demasiadas responsabilidades frente a las cuales no están preparadas para afrontar por estar al mismo tiempo sobrecargadas en sus funciones.

Estas deben dar sustento emocional, cubrir las necesidades básicas de sus miembros y cumplir con sus funciones de socialización en el contexto de un marco ideológico (neoliberalismo) en el cual el mercado es el encargado de satisfacer sus necesidades. *“Las familias, mas específicamente las de las camadas populares, están siendo severamente presionadas por la política económica del gobierno que en vez de asegurar condiciones mínimas, de sustento de las familias, ella viene desencadenando situaciones que son fuentes generadoras de stress familiar”*. (Mioto, 1997)

Como bien se expresa en el Código de ética de Trabajo Social como uno de los principios y fines fundamentales de la labor de esta profesión ,debería apuntar a la *“defensa y profundización de la ciudadanía en sus aspectos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos, promoviendo el acceso real a bienes materiales y culturales producidos socialmente, sin discriminación de genero, edad, opción*

sexual, étnica, condición social, económica, opción religiosa o política”.(Código de ética profesional,2001)

2.3 Prácticas Profesionales del Trabajo Social

En el presente apartado se comenzará desarrollando una breve conceptualización de la Cuestión Social, a fin de conocer como responde el Estado a sus manifestaciones y por ende que lugar ocupa el Trabajo Social en el marco de la misma.

Existen diferentes posiciones acerca de a que nos referimos cuando hablamos de Cuestión Social. El debate se origina luego de cambios ocurridos en las décadas del 70 y 80 como lo son el aumento de la desigualdad, la pauperización de la clase obrera, la precarización del empleo y desempleo estructural, los cuales no solo implican consecuencias económicas sino también políticas, sociales y culturales, a nivel macro y estructural pero también en la vida cotidiana de las personas.

Una delas posiciones plantea que los cambios que se producen son producto de nuevas formas de manifestación de una misma problemática.

En ese sentido Pastorini afirma que ;*“la Cuestión Social comienza a tener lugar en Europa a partir de la primera mitad del siglo XIX, vemos que la cuestión social, entendida como conjunto de problemas sociales, políticos y económicos que se generan con el surgimiento de la clase obrera dentro de la sociedad capitalista, no es una problemática nueva(...) Se relaciona directamente a las propias secuelas de orden burgués, es decir se refiere a los aspectos derivados del proceso de constitución y desarrollo del propio capitalismo”.*(Pastorini, 2002).

En la actualidad el fenómeno es entendido como;*“el conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: la producción social es cada vez mas colectiva (...) mientras que la apropiación de sus frutos se mantiene privada monopolizada por una parte de la*

sociedad(...) hoy estamos frente a una nueva versión de esa cuestión social que desde su origen, hace mas de un siglo, se viene presentando bajo diferentes versiones, recolocándose y recomponiéndose constantemente (...) las profundas metamorfosis de la cuestión social indican la presencia de una problemática nueva pero no otra problematización" (Pastorini, 2004).

Junto a los cambios ocurridos a partir de la década del 80 se origina el nacimiento del proyecto neoliberal que produce el agotamiento del Estado de Bienestar Social que trae como consecuencia un giro en la forma de pensar, elaborar y ejecutar las políticas sociales mediante las cuales el Estado intenta dar respuesta a las problemáticas anteriormente mencionadas.

La disminución y desmantelamiento de las políticas sociales hace además al incremento del proceso de privatización de la seguridad social y que los principios de solidaridad y universalidad considerados pilares fundamentales de los Estados de Bienestar social sean sustituidos por la privatización y la focalización a partir de la implantación de políticas neoliberales orientadas básicamente a la eficiencia y efectividad del Estado mas que a las necesidades de las personas.

Al mismo tiempo se identifica que las políticas sociales en este contexto son de tipo neo familiaristas, las cuales a diferencia de las implementadas en el modelo Fordista-Keynesiano, transfieren a las familias demasiadas responsabilidades, que no están preparadas para afrontar por estar a la vez sobrecargadas en sus funciones

De esta manera se considera lógico afirmar que la Cuestión social es un fenómeno que se origina en el mundo del trabajo pero que no solamente afecta a éste sino también a la vida cotidiana de las personas, a la familia y por ende a las estrategias desplegadas por el Estado para dar respuesta a la misma.

Es en este escenario, en el que se hace necesario la labor del Trabajador Social, como intervención social profesionalizada la cual puede ser entendida como

(...) “una disciplina cuyo objetivo es la intervención en la resolución de problemas sociales, en relación a la calidad de vida y a las potencialidades no resueltas de los individuos, familias, grupos, etc. Su objeto refiere a la dimensión social de áreas-problema. Implica una actividad comunicación al o intersubjetividad, y tiene un carácter emancipatorio para los actores”, el Trabajador Social debe “ (...)contar con un marco teórico con capacidad explicativa y de un desarrollo metodológico-técnico capaz de obtener resultados, analizarlos, imaginar nuevas respuestas. Importancia a establecer relaciones personalizadas, desarrollando la vertiente comunicacional o intersubjetiva”. (Plan de estudios, 1992).

En la profesión se pueden identificar 3 dimensiones de intervención las cuales a continuación serán desarrolladas brevemente;

Dimensión investigativa. Refiere a la producción y generación de conocimientos que aporten al análisis y comprensión de la realidad social en la cual intervenimos. Para ello se requiere de profesionales capaces de adoptar una actitud investigadora, crítica que desnaturalice y cuestione las realidades en las cuales interviene. Este ejercicio nos permite no solo conocer en algún grado la realidad compleja en la cual trabajamos cotidianamente, sino también aportar insumos desde nuestra disciplina que sirvan para la elaboración de nuevas políticas sociales de familia donde se tengan en cuenta los cambios tanto en el mundo del trabajo como en la estructura y tipos de arreglos familiares.

La intervención social debe ser considerada como *“(...)un proceso dialéctico que utilice la investigación como herramienta cotidiana y que considere a la familia como un sujeto histórico-social capaz de transformar las relaciones entre sus miembros con las instituciones del Estado(...) proceso investigativo que permite conocer no solo la integración material de la misma en su medio sino también su integración simbólica y su cultura que son las que nos van a dar cuenta de las posibilidades de transformación que tiene”* (Barg,s/año:126).

Se considera que es necesario no solo indagar acerca de las categorías teóricas que se vinculan a la práctica profesional, sino también reflexionar, pensar y desnaturalizar los procesos y mediaciones que de la situación fenoménica subyacen para poder establecer estrategias de acción pertinentes y que signifiquen mas que una “ayuda material” para las personas con las cuales se trabaja.

Dimensión promocional-educativa. Refiere a facilitar el crecimiento y desarrollo de potencialidades, en las personas con las cuales se realizan las practicas profesionales del Trabajo Social; *“apunta a procesos de aprendizaje y de cambio en las condiciones materiales y simbólicas de la vida de os sujetos. Implica intervenir en el desarrollo de potencialidades y capacidades intelectuales, organizativas y afectivas. Actúa en la promoción de nuevas formas de relacionamiento y practicas sociales fundadas en la participación, en la implicancia y en la interacción de los sujetos con sus realidades, problematizar las condicionantes culturales e históricas instituidas y alentar a los cambios instituyentes de un futuro inédito”* (García, A ,2004).

Se considera que luego de superar situaciones de urgencia y emergencia , por ejemplo de índole económica, que la población con la cual se trabaje,es necesario pensar en estrategias que abarquen al la familia del niño como un todo, teniendo en cuenta que es importante el trabajo de apoyo y orientación a la misma a pesar de realizar una intervención desde (INAU) y en el área de infancia porque *“se entiende que es indispensable comprender la situación familiar desde la perspectiva de totalidad(...)*y para lograr comprender la situación del niño en esa totalidad,(...) *es necesario tener en cuenta la situación de cada uno de los miembros de su familia”* (Mioto, 1997:121).

Dimensión asistencial. Refiere que *“el trabajador social realiza tareas para que las instituciones de bienestar social coloquen sus recursos y servicios en función de sus beneficiarios. Gestiona la vinculación entre las instituciones de prestación de servicios y sus beneficiarios, desburocratizando los procesos”* (Plan de estudios, 1992).

Se considera que muchas veces y teniendo en cuenta que el principal ámbito de inserción de los trabajadores sociales es el sector público, se pone mayor énfasis en la dimensión asistencial que en el resto de las dimensiones que le son atribuidas a nuestra profesión.

Por tal motivo se cree pertinente preguntarnos acerca del debate asistencia – asistencialismo en el marco de nuestra disciplina; ¿qué diferencia existe entre dichas prácticas? , ¿Qué significa dar asistencia a las personas con las cuales se trabaja sin caer en asistencialismo?, ¿cuales son las consecuencias de esta practica tanto para la profesión como para el niño y su familia?

Se considera que en primer lugar se debe tener presente que asistencia y asistencialismo significan cosas diferentes.

La primera refiere a las cuestiones que hacen a la dimensión asistencial de la labor del Trabajador Social tales como lo son el procurar que las personas con las cuales se trabaja hagan uso de aquellos recursos y servicios disponibles además de desburocratizar el proceso de acceso a los mismos.

La segunda es la forma mediante la cual, a través del otorgamiento de recursos y ayuda material o espiritual se intenta atacar los efectos de las situaciones en las cuales se interviene sin pensar ni trabajar en las verdaderas causas de fondo que provocan dichas situaciones.

Se considera que para los Trabajadores Sociales es esencial no pensar que la pobreza, la violencia, el abandono, la delincuencia, la maternidad en la adolescencia, entre otros, son problemáticas que se resuelven mediante el otorgamiento de beneficios a las personas quienes las padecen dado que en realidad éstas son la parte superficial o visible de procesos más profundos en los cuales es necesario intervenir.

El trabajador social debería *"acrecentar la labor asistencial como eje articulador de un proceso de promoción, educación social, y organización (...) debe acompañar y apuntalar las demandas populares, en la búsqueda de la ampliación de políticas sociales que den respuesta a sus necesidades (...) es la orientación ideológico-política de la practica asistencial, lo que determina si es asistencialista o no"* (Alayon, 1989:111)

Se considera que también es el grado de compromiso y de respeto que tiene el trabajador no solo con las personas con las cuales trabaja sino también con su ética profesional y su posición ante el mundo lo que definen si su practica es simplemente asistencialista o transformadora de la realidad en la cual interviene.

Al mismo tiempo y ante circunstancias tales como el aumento de la pobreza, el aumento de las demandas de los sectores populares y la falta de respuesta por parte del Estado en lo que refiere a la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos, es que se hace necesario desde el Trabajo Social dar respuesta a las demandas concretas de las personas, las cuales no por ser satisfechas implican necesariamente caer en una practica asistencialista ya que deben ser visualizadas y utilizadas como el punto de partida para impulsar *"la organización y el proceso de lucha por sus reivindicaciones"* (Alayón, 1989:38)

Por ejemplo, al trabajar en la situación familiar de un niño que asiste a un centro de INAU se considera importante no solo procurar el acceso a recursos y servicios disponibles sino que también gestionar el otorgamiento de apoyo material si la situación económica del núcleo familiar hace que derechos esenciales del niño se vean vulnerados, lo cual no significaría caer en asistencialismo si de forma contigua se intenta incidir en las causas mas profundas que hacen a la situación.

En lo que refiere al Trabajo Social específicamente vinculado con la infancia se puede considerar que la modalidad de intervención y las Prácticas Profesionales de la profesión también son consecuencia de construcciones socio- históricas y culturales que hacen a las diferentes conceptualizaciones y paradigmas referidos a

la infancia y la familia desde las cuales se posicionan los Trabajadores Sociales para realizar su labor.

De esta manera se pueden identificar diferentes posiciones al momento de realizar las Prácticas Profesionales del Trabajo Social.

Una manera puede ser aquella donde no se entiende al niño, a su familia ni a su situación como parte de una realidad social determinada históricamente que trasciende la problemática visible. El control predomina sobre el conocimiento y comprensión de la situación para intervenir en pos del niño y su familia. La infancia es mirada desde la noción de peligrosidad, incapacidad, asistencialismo y dependencia y el niño es visualizado como un objeto pasivo y sumiso de intervención profesional.

Por esta razón en el imaginario colectivo el Asistente social era identificado como *“el Asistente Social quita chicos (...) en las visitas domiciliarias se limitaban a describir la situación, a realizar un diagnostico y luego sin explicar el porque de la conducta de los padres y las causas de la situación del niño podían recomendar a los jueces medidas tutelares que agregaban mayor daño al ya existente”* (Piotti, 2000:32).

Otra manera puede ser aquella donde el niño es concebido como un sujeto activo de acción profesional con habilidades, derechos, potencialidades y capacidades propias. En ese sentido el Trabajo Social intenta realizar sus Prácticas Profesionales adhiriéndose a dicha conceptualización, apostando no al control ni al asistencialismo sino al acompañamiento, orientación y apoyo al niño y su familia respetando su especificidad, sus valores, sus potencialidades y el proyecto de vida trazado.

Lo hace facilitando recursos y guiando procesos *“desde una perspectiva no clínica, sino social (...) aportando estrategias de intervención diferenciadas para las diversas problemáticas de la infancia incluyendo todos los niveles de abordaje (...) desde una mirada de conocer a los niños desde ellos mismos, desde sus propias*

necesidades, inquietudes y saberes, empezar a reconocerla en sus potencias y capacidades, con un poder, que es el poder del crecimiento” (Piotti, 2000:39).

Sin embargo se considera probable que actualmente convivan y coexistan ambas modalidades de practicas profesionales tanto en las practicas como en los discursos teniendo en cuenta que dichos cambios conceptuales y de paradigmas son relativamente recientes si tenemos en cuenta que el niño existe desde el comienzo de la especie humana y es recién en el siglo XVII que se lo comienza a visualizar en su categoría de ser humano aunque aun inferior al adulto.

Como plantea Piotti (...) *“muchas veces les imponemos nuestros modelos de hombres del mañana. Hemos aprendido técnicas para trabajar con ellos, generalizables a todos los niños sin tener en cuenta, su individualidad, sus sufrimientos en su vida cotidiana, su realidad y no la nuestra (...)no alcanza con la intencionalidad, la infancia necesita cambios ya y reales El futuro no existirá para ellos si no le ofrecemos su espacio y tiempo de hoy. Sus necesidades de supervivencia se llaman hoy y sus posibilidades de expresarse, participar, organizarse y decidir es para aquí y el ahora”.* (Piotti, 1992:40)

CAPÍTULO 3

3.1 Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)

En nuestro país el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay es el órgano rector en materia de infancia y adolescencia.

Actualmente es regido por el Código de la Niñez y la Adolescencia aprobado en el año 2004. El mismo es de aplicación a todas las personas con menos de dieciocho años de edad y define al niño como *“todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad (...) cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social (...) siempre que este Código se refiere a niños y adolescentes comprende ambos géneros”*. (CNA, 2004)

Tanto el nuevo código como la reorganización institucional propuesta desde el INAU es consecuencia del compromiso que nuestro país asume al ratificar la Convención Internacional de los derechos del niño aprobada por la Asamblea general de las Naciones Unidas en el año 1989.

La misma establece 3 principios generales que son, la no discriminación, el interés superior y el protagonismo y participación. No solo el poder legislativo modificando el derecho positivo sino también las instituciones y servicios del Estado encargados de la protección a los niños, niñas y adolescentes en el Uruguay han tenido que realizar un giro en la forma de concebir a la infancia y en la forma de trabajar en pos de la protección de la misma teniendo en cuenta que, *“los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar(...) se asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado y la protección de los niños cumplan con las normas establecidas(...)adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas*

para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente convención".(Convención,1989).

Estas modificaciones a las cuales se compromete el Estado Uruguayo deben ser capaces de acoger los principales elementos que la Doctrina de la Protección Integral introduce.

Nos encontramos ante un cambio de paradigma, un pasaje de la Doctrina de la Situación irregular a la Doctrina de la Protección integral que implica una nueva forma de concebir al niño dejando de ser aquel "menor", indefenso, incompleto e incapaz en relación a los adultos para concebirse como ser humano poseedor de derechos, capacidades y características propias.

A continuación se realizará una breve revisión en la historia institucional del INAU que da cuenta de dicho proceso de transformación.

El Instituto Nacional del Menor (INAME) es creado en el año 1988 , anteriormente se denominaba Consejo del Niño .

El decreto de la Asamblea General que crea al INAME en el mencionado año establece como sus principales cometidos: "*asistir y proteger a los menores moral o materialmente abandonados, desde su concepción hasta la mayoría de edad(...)realizar todas aquellas actividades que tengan por finalidad prevenir el abandono material o moral y la conducta antisocial de los menores(...) cooperar con los padres, tutores y educadores para procurar el mejoramiento material , intelectual y moral de los menores(...) contribuir conjuntamente con otros organismos especializados, a la protección de los menores minusválidos, aún cuando no se hallaren en situación de abandono".(Ley nº 15.977, 1988)*

A partir de los cometidos anteriormente expuestos se puede visualizar que la Doctrina de la Situación Irregular se caracteriza principalmente por pensar al niño y al adolescente como un menor objeto de derecho y en situación de tutela pero que no se lo reconoce como sujeto de derecho. Al mismo tiempo se concibe a la niñez

como una etapa de la vida no importante por si misma sino como el estadio previo a la adultez razón por la cual los adultos tenían el derecho a decidir por ellos sin tener en cuenta su opinión. Lo mismo sucedía en aquellas situaciones donde el juez era quien se encargaba de tomar las decisiones acerca del futuro del mismo.

El Estado podía separar al niño de su hogar de origen por considerar que el mismo se encontraba en situación irregular de abandono. El INAME teñido por la Doctrina de la Situación irregular solamente velaba por lo niños considerados vulnerables, abandonados, infractores de la ley, en situación de riesgo y con discapacidad física o intelectual.

Luego, en el año 2005 ante la necesidad de adecuar la principal institución estatal en el área de infancia a los principios establecidos en el código de la niñez y la adolescencia del Uruguay es que se cambia la denominación del Instituto, éste deja de llamarse INAME para configurarse en INAU como actualmente lo conocemos.

Con respecto al las transformaciones de paradigma, en lo que refiere al INAU se establece que éste es *"el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia y competente en materia de promoción, protección de los niños y adolescentes del país y su vinculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios de su alcance"* (CNA, 2004, Art 68)

Se autodefine como; *"un INAU cuyas acciones protejan a todos los niños, niñas y adolescentes. Se trata de construir un INAU que sea un instituto técnico político que garantice los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes y no un órgano que se limite a la asistencia de los mas pobres y excluidos y los infractores de la ley penal(...) garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía a todos los niños , niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto de derecho pleno (...)rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos articulado en un sistema nacional de infancia en el marco de la doctrina de la protección integral"*(Directorio INAU, 2006).

T Dicha doctrina establece que el niño en su condición de ser humano en desarrollo requiere que se le reconozca una protección especial dada su intrínseca naturaleza de debilidad y vulnerabilidad. Es por eso que el nuevo código introduce la idea de derechos esenciales tales como lo son (...) *"el derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social"*. (CNA, 2004, Art 9)

El mismo incorpora derechos pero también obligaciones no solo al Estado, la comunidad y a los padres o responsables del niño sino también a los mismos niños y adolescentes en el marco del derecho positivo en nuestro país.

Aparece el principio del "interés superior" el cual consiste en respetar al niño en su condición de ser humano ante conflictos y en cualquier instancia de decisión respecto a la vida y el futuro del mismo; *"se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos"*. (CNA, 2004)

Con este giro de paradigma es que se consagra finalmente la concepción de niño como sujeto de derecho al igual que cualquier otro ser humano. Es el INAU el principal responsable desde el Estado y junto a la familia y la comunidad de proteger, promover y garantizar los derechos del niño y adolescente en el país.

Ante dicha responsabilidad es que la propuesta de reorganización del INAU es instaurada y en el mismo se establecen cuatro ejes centrales para el cambio:

Descentralización-territorialización; Así como lo plantea el código en su artículo N° 19, la primera intenta fomentar la participación de la comunidad y a transferir poder de decisión respecto a los asuntos de infancia y la segunda es un intento hacia el logro de la mejor utilización de los recursos y fortalecimiento de redes con el fin de dar respuesta a los problemas de las personas.

Reordenamiento de las estructuras centrales; a fin de garantizar el fondo de manejo de los recursos públicos para dar respuesta directa y rápida a las problemáticas de los niños y adolescentes del Uruguay.

Definición de una política de recursos humanos; a fin de maximizar los recursos humanos disponibles motivando las capacidades de sus funcionarios. Implica formación permanente y protección de la salud de los mismos.

Deconstrucción y reconstrucción de la imagen institucional; para lo cual se hace necesario desestigmatizar la institución a fin de posicionar al INAU sobre un cimiento que es el código de la niñez y la adolescencia.

Se considera que esta definición propuesta por el directorio del INAU en el año 2006 manifiesta claramente esa intención por parte del Estado de adecuarse a las exigencias tanto internacionales como Nacionales del derecho positivo en materia de infancia.

En lo que refiere a los intentos conjuntos por parte del Estado y la sociedad civil de “hacer” por nuestros niños , la ENIA (Estrategia Nacional para la infancia y la adolescencia) representa la materialización de los mismos dado que es una elaboración política colectiva impulsada desde el gobierno pero en la que participan actores que representan no solo al Estado sino también a la sociedad civil , los partidos políticos, organismos internacionales y la comunidad académica en lo que es la elaboración de políticas de infancia de cara al futuro(2010-2030) aunque sin descuidar el presente de la misma. Su *abordaje “se basa en la normativa internacional sobre derechos de los niños y los adolescentes, en particular los que configuran en la Convención Internacional sobre los derechos del niño, que el Uruguay ratifico hace 18 años”*. (ENIA, 2008)

3.2 Programas División Protección Integral

3.2.1 División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario

El Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay en su artículo 68 define al INAU como *“el órgano rector en políticas de infancia, lo cual significa revisar las prácticas y procedimientos establecidos anteriormente y adecuarlos al marco legal vigente”* (CNA, 2004).

Por esta razón en el año 2006 comienza a realizarse una reorganización institucional tanto en los contenidos como en los nombres de las distintas Divisiones que componen al INAU para dar cumplimiento a los lineamientos que la Doctrina de la Protección Integral introduce en materia de infancia.

La División Protección integral en contexto familiar y comunitario es la que antiguamente se denominaba División Tiempo Parcial porque son centros que no funcionan las 24 horas sino que lo hacen en turnos vespertinos y/o matutinos.

Actualmente esa compuesta por Clubes de niños, Centros de Primera infancia, Programa Calle, Casas amigas y Centros de Referencia Familiar.

Sus principales funciones son¹;

- *Generar cotidianamente espacios que promuevan la integración social, la participación y el desarrollo de potencialidades de los niños/as y adolescentes que concurren a los mismos.*
- *Trabajar en corresponsabilidad con la familia y la comunidad desde el trabajo a nivel de redes.*
- *Trabajar en la promoción, prevención y protección de los derechos del niño/a y adolescente.*

¹ Borrador del Proyecto anual, datos suministrados por personal de la División.

- *Gestionar recursos humanos y materiales en el marco de la garantía de sus derechos.*

3.2.2 División Protección integral a la Infancia y Adolescencia

La División Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia es la que antiguamente se denominaba División Tiempo Completo.

Sus principales funciones son las siguientes²:

- *Promover, prever y defender espacios que reúnan las capacidades técnicas y humanas para trabajar problemáticas que hacen a la internación.*
- *Brindar protección integral a todos los niños/as y adolescentes que ven afectado momentáneamente su derecho a vivir en familia.*
- *Brindar oportunidades de desarrollo acordes a sus necesidades.*
- *Gestionar recursos que sean necesarios para la protección de sus derechos.*

La misma está compuesta por 3 Programas:

Espacio Infancia, que tiene como cometido *generar cotidianamente espacios que promuevan y garanticen el desarrollo humano brindando protección especial las 24 horas a niños y niñas de 0 a 13 años.*

Espacio Adolescencia, que tiene como cometido *generar cotidianamente las condiciones para promover y garantizar el desarrollo humano brindando protección integral las 24 horas a adolescentes de 13 a 18 años.*

Espacio Familiar, que tiene como cometido *brindar protección integral en pequeños establecimientos a niños, niñas y adolescentes que ven afectado momentáneamente su derecho de vivir en familia. En particular de madres adolescentes con sus hijos y niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes.*

² INAU, (2009) Datos extraídos del Proyecto de la División.

3.3 Un cambio de paradigma; de la Situación irregular a la Protección integral

Las transformaciones mencionadas anteriormente a nivel institucional y programático responden a un giro de paradigma en materia de infancia, un pasaje desde la Doctrina de la Situación Irregular hacia la Doctrina de la Protección Integral entendiendo por paradigma el modelo teórico y metodológico para conocer, comprender y accionar en la realidad.

La Doctrina de la Situación Irregular (...) *“significa legitimar una potencial acción judicial indiscriminada sobre aquellos niños y adolescentes en situación de dificultad. Definiendo un menor en situación de irregular (recuérdese que al incluirse las categorías de material o moralmente abandonado, no existe nadie que potencialmente no pueda ser declarado irregular), se exorcizan las deficiencias de las políticas sociales optándose por soluciones de naturaleza individual que privilegian la institucionalización”*. (García Méndez, 1994: 22).

Dicha Doctrina continúa hasta los años 80 vigente en nuestro país. Se encuentra íntimamente ligada al reconocimiento de la infancia desde el control a través de la familia, las instituciones educativas y las instituciones de atención a la misma.

La Doctrina de la Situación Irregular denomina “menores” (...) *“a todos aquellos niños cuyo grado de vulnerabilidad los coloca en situación de que alguna institución especial, creada por los adultos, debe hacerse cargo de ellos. Se inicia el aislamiento para la socialización de estos menores, mientras que la familia y la escuela son las instituciones para la socialización de los niños normales(...) las intervenciones del Estado son clínicas, punitivas, asilan y aíslan al niño de su medio culpabilizando a la familia del peligro material o moral del niño ocultándose las causas y los síntomas de los conflictos sociales privando a los padres de la patria potestad autodesignándose como tutor padre a la vez del niño”*.(Piotti, 2000:31)

“Se mezcla en una misma estrategia de control a menores trabajadores, abandonados, maltratados, transgresores o criminalizados (...) se puede hablar de una teoría de la defensa social porque busca proteger a la sociedad de esos niños “peligrosos” o cuestionadores”. (Piotti, 2000:33)

En el pasaje de una Doctrina a la otra se vuelve significativo el año 1989 cuando se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño porque transforma al niño objeto de derecho reconociendo la necesidad de una protección especial como sujeto de una amplia gama de derechos y libertades.

En este sentido la Convención es definida como *“el conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional que implican un salto cualitativo en la consideración de la infancia”* (García Méndez, 1994:82), es considerada como vinculante porque los gobiernos no solo reconocen los derechos del niño sino también se comprometen a hacer todo lo que este a su alcance para aplicar dichos preceptos en sus respectivos países. Se transforma en el eje central y estructurante de la Doctrina de la Protección Integral.

Dicha Doctrina implica un cambio significativo en lo que refiere a la conceptualización de la infancia estableciendo entre otras que el lugar del niño es la familia y la escuela.

Los niños dejan de ser denominados “menores” y comienzan a ser considerados como sujetos de derecho con capacidades y potencialidades y no desde la necesidad, la carencia y la incapacidad.

La Doctrina de la Protección Integral *“declara como objetivo máximo de toda legislación y acción sobre la infancia el interés superior del niño, entendiendo por tal; todos los derechos que consagra la Convención más la opinión del niño”.* (Piotti, 2000:35)

El Art. 3 de la Convención consagra el principio del Interés superior estableciendo que el mismo (...) “*será una consideración primordial (...) en todas las medidas que le afectan*”. Significa que cuando surgen conflictos que afectan y refieren al niño los intereses de éste son los que priman sobre los del resto de las personas o instituciones.

Este principio favorece la protección de los derechos del niño en su lugar respecto a los adultos y en la sociedad en general.

El mencionado artículo establece la consideración fundamental del interés superior del niño no solo en cuanto a la promulgación de leyes sino a “*todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas (...)*” (CIDN, 1989).

Esta Doctrina desjudicializa los problemas sociales de los niños evitando la revictimización. Establece que el niño solo será internado en una institución total como última alternativa y después de que hayan fracasado numerosas medidas anteriores de integración familiar. Considera que los problemas sociales de los niños no deben caer en el ámbito judicial, sino en el campo de las políticas sociales.

En lo que refiere a la efectividad y protección de los derechos del niño desde este paradigma el Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay establece que “*La efectividad y protección de los derechos de los niños y adolescentes es prioritariamente de los padres o tutores -en su caso-, sin perjuicio de la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado*”. (CNA, 2004:Art. 7)

Cabe resaltar que es la primera vez que se incluye a la comunidad como responsable junto a la familia y el Estado de velar por los derechos del niño.

El mismo artículo establece que (...) “*el Estado deberá actuar en las tareas de orientación y fijación de las políticas generales aplicables a las distintas áreas*

vinculadas a la niñez y adolescencia y a la familia, coordinando las actividades públicas y privadas que se cumplen en tales áreas” (CNA, 2004, Art. 7)

En ese sentido, Piotti (2000:36) sintetiza cuatro tipos de Políticas Sociales dirigidas a la infancia que postula la Convención;

1- *Universales* que son para todos los niños y hacen referencia a los Derechos Humanos.

2- *Asistenciales* que son para aquellos niños cuyas familias necesiten de apoyos materiales para garantizar su supervivencia.

3- *Especiales* que son para aquellos niños que UNICEF denomina en “circunstancias difíciles” como lo son los niños abandonados, maltratados, refugiados, entre otros.

4- *Garantistas* que son para aquellos niños transgresores de la ley penal.

Sin embargo y para finalizar el presente apartado se considera necesario reflexionar acerca de lo que esta sucediendo respecto a la relación entre lo que “es” y el “debería ser”, teniendo en cuenta las nuevas modificaciones en la legislación de nuestro país en materia de infancia y lo que efectivamente sucede en la realidad institucional, política y en la vida cotidiana de todos los ciudadanos.

Baratta, destaca que las legislaciones en América latina exceptuando la brasilera, no están pudiendo ser capaces de adecuarse a lo establecido en la Convención de los derechos del niño. Habla de una tensión entre la situación jurídica y la situación de hecho en el resto de los países; *“no existen todavía las condiciones sociales, institucionales y estructurales pero sobre todo las condiciones culturales para un acercamiento (...) la firma de la Convención y el proceso de ratificación representan una condición no suficiente, pero necesaria en la lucha para la transformación de la realidad”* (Baratta, 2005)

Las Políticas Sociales dirigidas a la infancia y la familia en nuestro país se han caracterizado por el control, la disciplina y el asistencialismo a la pobreza. Se han caracterizado fuertemente en el devenir de la historia por ser *“residuales y dirigidas a focos poblacionales, en tanto grupos de desvío(...)”* (García, 1999:4).

CAPÍTULO 4

4.1 Diferentes concepciones de infancia que coexisten en la realidad del INAU

A partir del discurso de las Trabajadoras Sociales se visualiza que si bien sus prácticas tienen como sujeto de intervención profesional a la infancia son tres las que en el discurso pudieron aportar una definición clara de la misma.

- *“(...) tiene que ver con una etapa de la vida que tiene especificidades propias. No son adultos en miniatura sino personas en una etapa de la vida que necesita de especial protección. También educar a los niños desde la posibilidad y no desde las carencias que tienen (...) pueden opinar y deberían participar, pero participar realmente porque a veces hacemos como que participan y no. (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)*

- *“(...)La veo como una etapa vital que transcurre el ser humano y que necesita protección por la situación de indefensión que se encuentra en relación al mundo exterior, los que trabajamos acá sabemos que son niños con un mundo exterior que les ha resultado sumamente hostil y hay que trabajar en garantizar y restituir sus derechos. (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)*

- *“(...) para mí no son hombres y mujeres chiquitos, son niños y los miro a todos como niños pero niños entera e integralmente niños con sus derechos y vidas (...) para mí el niño es una persona que merece todo el respeto, desde que se levanta hasta que está dormido. (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010)*

En el resto de los discursos se refleja más el lugar desde el cual se posicionan para trabajar con niños y niñas que lo que entienden por infancia desde el punto de vista conceptual. Igualmente se considera que las concepciones de infancia implican una forma mirarla, de conocer esa etapa de la vida, de acercarse y por ende de

intervenir en ella. Como ya fue expresado *“la infancia como una construcción socio histórica y cultural (...) varia en las diferentes etapas históricas y en un mismo momento histórico hay distintas formas de vivir esta etapa de la vida”* (Piotti, 2008:30)

En esos discursos aparece fuertemente el componente derechos del niño, el niño como sujeto de acción profesional en contraposición a la idea de niño concebido como un objeto pasivo de la acción.

- *“(...) nosotros incorporamos el tema de la autonomía progresiva y considerar al niño como sujeto de derechos y esperar del niño de acuerdo a su edad, tener en cuenta el interés superior del niño como dice la convención y el Código”.* (ENTREVISTA N° 1, Trabajadora Social, 2010)

- *“(...) trabajo en la infancia desde la idea de que los niños tienen derecho, son sujetos de protección, sujetos que pueden ser vulnerados en sus derechos y que hay que intervenir para revertir a situación”.* (ENTREVISTA N° 8, Trabajadora Social, 2010)

Se destaca la idea de trabajar con los niños desde sus propias necesidades, sus proyectos de vida, sus potencialidades, capacidades y saberes y no desde la carencia, *“Me paro desde una perspectiva de derechos de los niños que son personas chiquitas pero personas que sienten, que hacen, que merecen”.* (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010)

Remitiéndonos nuevamente a los aportes de Piotti *“(...) la infancia no se caracteriza por sus carencias, sino por su posibilidad: la infancia es la época de mayor apertura y potencia del hombre, (...) por ello es importante desarrollar desde temprano en el niño su autonomía”.* (Piotti, 2008: 25)

De manera contraria a las expresiones que ponen fuerte énfasis en las capacidades, derechos y protagonismo de los niños en sus vidas subyace

enérgicamente la idea de infancia relacionada a la vulneración de derechos, a la fragilidad y a sus escasas posibilidades de participación real y toma de decisiones respecto a sus vidas pero íntimamente relacionado con lo que sus adultos consideran que es lo mejor para él desde una visión de adulto céntrica. *“(...) niños extremadamente frágiles desde ese punto de vista y son chiquitos muy vulnerables. Desde lo social es dar una visión diferente al equipo para trabajar y elaborar un proyecto para ese niño y su futuro.* (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)

Otra Trabajadora Social entiende la infancia como *“una etapa vital que transcurre el ser humano y que necesita protección por la situación de indefensión”,*(ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010), pero no hace referencia a la otra cara de la infancia que son las capacidades y potencialidades propias de la edad y en las cuales se considera sustancial trabajar para potenciarlas e incidan en la realidad del niño y de quienes lo rodean.

Al mismo tiempo se puede identificar cómo la palabra derechos se repite continuamente en los discursos que luego entran en contradicción. Se puede visualizar que el término derechos del niño pareciera haberse convertido en una frase acrítica, naturalizada y falta de contenido que muchas veces se traduce en contradicciones que se profundizan aun mas por la coexistencia de concepciones opuestas de infancia.

- *“Es un concepto básicamente amplio lo que yo pienso. Infancia... (Silencio) bueno... todo lo referido a niñez y la adolescencia, las situaciones de vulnerabilidad, a todo lo que rodea a ese niño.* (ENTREVISTA N° 5, Trabajadora Social, 2010)

- *“(...) bueno el hecho de que los niños y adolescentes tengan el derecho a decidir sobre su vida y proyecto de vida es esencial (...) veces se trata de trabajar para que haya un cambio en la decisión (...) tienen el derecho de decidir mas allá que la institución no este de acuerdo”* (ENTREVISTA N° 5, Trabajadora Social, 2010)

Se identifica la existencia de cierta homogeneidad conceptual respecto a la concepción desde la cuál los Trabajadores Sociales entrevistados realizan sus Prácticas Profesionales concibiendo al niño como ser humano en una etapa diferente al a de los adultos y en contraposición a la concepción de niño en momentos históricos sociales y culturales previos.

La misma uniformidad conceptual desde la cuál se realizan las prácticas vinculadas a la infancia no es visualizada a nivel de los equipos de trabajo de los cuales forman parte éstos técnicos ni a nivel institucional.

– “(...)Sale mucho la idea de que el niño igual tiene que por ejemplo ir a ver a su mama al Vilardebo aunque diga que le hace mal “porque el pobrecito va a tener que ir a verla ahí cuando sea grande también porque es su madre”. (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010)

A nivel de los equipos técnicos se desprende que uno de los principales obstáculos a la hora de conocer, elaborar estrategias de acción y trabajar cotidianamente con los niños es la heterogeneidad conceptual respecto a la infancia.

Algunos técnicos adoptan la nueva concepción de niño como sujeto de derechos y otros, principalmente los que llevan muchos años trabajando en la institución, aun no han podido aprehenderla.

– “(...) es un equipo en el que no nos podemos poner de acuerdo en lo que es la orientación técnica (...) si le preguntas a alguien del equipo seguramente te van a decir que soy una saboteadora. Y que nada de lo que hacen le gusta y que siempre hace informes negativos de lo que hacemos. Y si, eso lo debo asumir, estoy en ese lugar y no hay ningún problema porque es así, porque depende de donde te pares, de que concepto de infancia y evidentemente no es el mismo”. (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010).

En varios discursos se visualiza la importancia que adquieren los equipos de trabajo para las Prácticas profesionales del Trabajo Social, *“En este centro no hay especificidad de cada uno de los diferentes roles en el trabajo, en realidad la mirada de trabajo es diferente(...) por eso se valora en el trabajo en equipo porque en la intervención como en el trabajo siempre lo hacemos de duplas(...)”,* pero no es visualizada la existencia de un verdadero trabajo interdisciplinario entendiendo a este como *“(...) un enfoque donde se aportan distintas visiones que se complementan y articulan a través de un lenguaje común que permita la elaboración de estrategias de abordaje”.* (Varela & Picovsky, 1998:15)

Del mismo modo en los discursos se desprende un alto nivel de discrepancia en lo que refiere a la forma en que algunos funcionarios no técnicos que forman parte del INAU trabajan con los niños que atienden.

– *“(...) Si están los que les gusta que este todo vestido de gris y zapatos negros están así y si está el otro que dice “chiquilines ya son grandes elijan la ropa que quieran”. Esta el que le da participación al niño para construir algo en su cotidiano y esta el que le impone su cotidiano. Eso cambia en función de que adulto este en el turno, entonces, cambian cada 4 días y al mismo tiempo 3 veces por día porque es el número de turnos que hay, me parece que falta unidad.”*(ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010)

Como plantea Piotti *“(...) muchas veces les imponemos nuestros modelos de hombres del mañana (...) sin tener en cuenta, su individualidad, sus sufrimientos en su vida cotidiana, su realidad y no la nuestra”.* (Piotti, 2008: 27)

En lo que refiere al concepto que las Trabajadoras Sociales entrevistadas creen que el INAU tiene de infancia y cuanto consideran que difiere respecto al que ellas adoptan para realizar sus prácticas profesionales como parte de la institución aparecen los siguientes aportes;

- *"(...) el INAU tiene discursos contradictorios porque en el slogan dicen nos importan todos los niños pero después no generamos los mecanismos de protección en algunos casos. El discurso oficial es uno y la realidad en la práctica es otra. Es parte también de la concepción del INAU y de la que cada técnico tiene en los centros, (...) el concepto oficial lo comparto y sobre todo en lo que es el Código y nuevo paradigma (...) es importante que se proponga materializarlo. (ENTREVISTA N° 1, Trabajadora Social, 2010)*

- *"En el discurso se adecua al paradigma de la protección integral, (...) todos de determinada manera estamos de acuerdo con lo conceptual pero después en las practicas y en lo que se nos pide desde las autoridades y los servicios es ahí que esta el quiebre. (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)*

- *" tiene un concepto de infancia para la prensa y otro para la realidad. Para la prensa nos importan todos los niños y todos los niños tienen derechos y para la interna no es así. Hay una ausencia impresionante de responsabilidad, de compromiso y de respeto acerca de la situación de los niños. Acá por ejemplo si hay una persona que esta a cargo de los niños y esta sumariada 4 veces durante la misma dirección, los tiempos pasan, la dirección sigue, los educadores vuelven, el tiempo pasa... ¿Y los niños? El tiempo pasa y las alternativas no llegan (...) En cada directorio nuevo renuevo mis esperanzas aunque después caen". (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010)*

En este sentido, en todos los relatos de las Trabajadoras Sociales aparecen grandes cuestionamientos, críticas y sentimientos de desconformidad hacia la institución de la cual forman parte y hacia como el concepto de infancia desde sus funcionarios, directorios, programas y Divisiones se materializa en el hacer y en las líneas de trabajo propuestas.

- *"(...) el niño obtiene una vida esquizofrénica porque (...) está el que le da participación al niño para construir algo en su cotidiano y esta el que le impone su cotidiano. Eso cambia en función de que adulto este en el turno. Si no hay una*

verticalidad y no hay un marco macro en el cual todos los que trabajamos acá nos movamos, no sirve. Ese marco tendría que incluir el concepto de niñez y de derechos mínimamente". (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010)

Se percibe la existencia de una especie de slogan de moda "Nos importan todos los niños" desde el discurso oficial de la institución que no se esta pudiendo efectuar realmente ni se traduce en cambios significativos en lo que refiere a la situación actual de los niños que atiende el INAU.

- *"Eso tiene básicamente que ver con el concepto de infancia desde el cual se trabaja. En este centro por ejemplo tenemos una población adulta bien polarizada. Tenemos gente que trabaja con una visión moderna y que trabaja mucho y muy bien y con buenas propuestas pero la mayoría todavía cree que trabaja en el Consejo del niño. Creen que la los chiquillines hay que formarlos como en cuartel; "que todos hagan esto, que todos hagan lo otro, que todos se laven las manos, que hasta que no estén todos sentados callados no comen", o sea que es como un servicio militarizado sin entender su individualidad y peculiaridad, la historia de cada uno marca su presente. Acá se piensa que todos son iguales porque todos están en el INAU". (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010)*

Recordemos como el INAU se auto define; *"(...) un INAU cuyas acciones protejan (...) garanticen los derechos y el ejercicio efectivo de la ciudadanía a todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto de derecho pleno (...) rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos articulado en un sistema nacional de infancia en el marco de la doctrina de la protección integral".*

Se considera que las diferencias conceptuales que existen entre las personas que hacen a la institución junto a los problemas que la misma presenta para traducir en las prácticas cotidianas sus lineamientos de trabajo basados en la Doctrina de la protección integral , limitan la posibilidad de realizar practicas profesionales del Trabajo Social transformadoras vinculadas a la infancia.

En la mayoría de los discursos aparece una intencionalidad de trabajar desde una concepción de derechos con un fuerte componente ético, profesional y de compromiso con la infancia.

Al mismo tiempo las Trabajadoras Sociales manifiestan que la coexistencia de lógicas diferentes que se traducen en acciones y las diferencias respecto a lo que el INAU plantea en el discurso y lo que espera explícita e implícitamente de la profesión hace que sea muy difícil llevar a la práctica sus posicionamientos conceptuales.

- *“(...) entrar en el INAU para mí no ha sido fácil (...) yo hice crisis acá cuando me encontré haciendo lo que me pedían. Era una situación súper compleja que en realidad sentí que habíamos realizado algunos aspectos de la intervención respondiendo a lo tutelar y a poner mas a los gurises desde la carencia. Era una situación compleja donde me venían presiones de todos lados y así hice clic. No podemos dejar perder la perspectiva y desde donde nos paramos, (...) a veces siento que la lógica institucional te come y te enconarás haciendo cosas que decís ¿que estoy haciendo?”* (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

En los discursos parece la necesidad e importancia de contar con espacios de reflexión colectiva en lo que refiere a sus prácticas profesionales.

- *“(...) tenemos supervisiones pero después de una larga lucha (...) el tipo de trabajo en el INAU te puede llevar o no a cuestionar o a buscar o no alternativas, te lleva al envejecimiento”.* (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)

4.2 Atención que se le brinda a la infancia; una atención divorciada del discurso institucional oficial.

Frente a la pregunta realizada a las Trabajadoras Sociales acerca de la atención que brinda el INAU a los niños/as que atiende, la mayoría destacan que la

misma no es buena en general pero que varia en función del Programa, de las concepciones de infancia de las personas que forman parte de la institución y de los recursos tanto materiales como humanos con los que se cuenta.

- *“Es diferente en los diferentes programas, hay algunos que funcionan bien (...) hay veces en que se trata de cuidar la calidad y hay niños que quedan afuera”.* (ENTREVISTA N° 1, Trabajadora Social, 2010)

Si bien en los discursos se manifiesta la existencia de una mejora de los recursos materiales destinados a la atención de los niños y a la atención misma son frecuentes las preocupaciones en lo que refiere a recursos humanos y materiales que afectan a la calidad de la misma.

- *“Tiene sus dificultades a veces (...) tiene que ver con cuestiones materiales y de infraestructura que limita la atención (...) es buena si, pero hay que mejorar las políticas de infancia”.* (ENTREVISTA N° 8, Trabajadora Social, 2010)

- *“(...) se atienden más las necesidades de los gurises (...) La calidad de comida (...) y productos de higiene mejoraron. Todo lo que es División Salud en INAU esta venido a menos, se dificulta conseguir número para psicólogo, especialistas y hemos llegado al colmo de que sea por lo que sea te dicen que solo los pueden atender en 8 sesiones sin importar la problemática que tenga el niño. Creo que ha mejorado pero falta”.* (ENTREVISTA N° 2, Trabajadora Social, 2010)

En otros discursos aparece una fuerte crítica hacia la institución ante la falta de contenidos sólidos en las propuestas y lineamientos y porque los mismos no logran acompasarse a los cambios conceptuales a los que adhiere el INAU desde que comienza a regirse por el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay.

- *“En realidad creo que no son servicios de calidad, a las propuestas les falta contenido (...) se entra en la lógica, “bueno... se hace lo que se puede”. Hay que mejorar mucho la atención”.* (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

“(...) el concepto oficial, lo que es el Código y nuevo paradigma (...) es el discurso más fuerte en INAU pero es importante que se proponga materializarlo pero después lo que se puede hacer y las posibilidades que da para que se haga posible es otra cosa”. (ENTREVISTA N° 1, Trabajadora Social, 2010)

Otro fenómeno que incide negativamente en la calidad de la atención es la falta de educadores para la atención directa y la falta de funcionarios profesionales suficientes para atender necesidades propias de la infancia.

- “En general percibo que es buena pero podría mejorar muchísimo con una optimización de de recursos (...) en centros anteriores que he estado creo que no era muy buena porque faltaba muchísimo personal para brindar buena atención a los chiquilines.” (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)

Al mismo tiempo la cantidad insuficiente de Trabajadores Sociales incide en la calidad de atención y de trabajo integral y continuo con las familias teniendo en cuenta que es una de las pocas disciplinas que forman parte de los equipos técnicos, que recibe formación profesional específica en lo que refiere a trabajo a nivel familiar.

Los diferentes discursos coinciden en que la situación actual de la sociedad y sus problemáticas estructurales y coyunturales inciden significativamente en las situaciones familiares de los niños/as que atiende la institución.

- “(...) la infancia esta signada por ciertos deterioros y problemas que tienen que ver con la sociedad “(ENTREVISTA N° 1, Trabajadora Social, 2010)

- “(...) hay cuestiones de la infancia que son problemas macro y son situaciones bien complejas pero que las propuestas del INAU no sean de calidad afectan negativamente a la situación”. (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

En este sentido en los discursos se manifiesta que la situación actual de la infancia en el INAU se encuentra “complicada” en el sentido de que ha cambiado el perfil tanto de los niños como de las familias con las cuales se trabaja.

Se considera que dichos cambios son ocasionados por transformaciones sociales más amplias. La Cuestión Social situada en el contexto del modelo de producción capitalista vigente subyace en las situaciones familiares con las cuales se trabaja en la institución y dichas situaciones inciden en la visión que las Trabajadoras Sociales tienen respecto a las familias y sus posibilidades de intervención.

- “(...) estoy con una visión absolutamente negativa respecto a como esta la infancia. Mi visión es que cuando llegan a nosotros creo que poco es lo que se puede hacer para que vuelvan a su medio familiar porque estamos hablando de situaciones de adicción y de exclusión social que viene de muchas generaciones y años atrás”. (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)

A partir de algunas respuestas obtenidas en las entrevistas a las Trabajadoras Sociales se visualiza que en el INAU (...) han quedado los niños mas vulnerados (...) la situación del INAU es dificultosa, difícil para entender un montón de cosas, (...) yo no entiendo que digan no hay lugar, no hay funcionarios, hay que generar los mecanismos para mejorar la atención. No ese están generando respuestas a las demandas, las cosas no se acompañan a las necesidades. (ENTREVISTA N° 2, Trabajadora Social, 2010)

Se plantea la necesidad que el Estado mediante sus órganos e instituciones, entre ellos el INAU Como órgano rector en materia de infancia adquiera la capacidad e intencionalidad de dar respuesta a la nueva realidad de los niños, las familias y a sus necesidades.

En este sentido una de las Trabajadoras Sociales manifiesta, (...) nos contrataron para tener claro que estamos buscando una meta que es mejorar la

calidad de vida y situación de los derechos de los niños pero estamos muy lejos. El INAU esta muy pero muy lejos de eso. Creo que depende de los AS pero también de todos los educadores que mejore la calidad de vida y elevar la situación de los niños. Estamos lejos, muy lejos. (ENTREVISTA N° 3 Trabajadora Social, 2010)

4.3 Incidencia del cambio de paradigma en las Prácticas Profesionales del Trabajo Social, ¿Se traduce en cambios?

En este apartado se comenzará desarrollando un aspecto que surgió en todas las entrevistas con las Trabajadoras Sociales que hace alusión a los cambios significativos que consideran que introduce el CNA en materia de infancia y en la realidad de la institución.

- "Tiene que ver con el pasaje de ver al niño no como un objeto sino un sujeto y ver el protagonismo de los gurises. Algunas cuestiones como interés superior del niño y otras cosas del paradigma integral (...) los cambios son pasar de la situación tutelar donde el juez, el padre hacia sin tener en cuenta a lo que el niños siente a pasar a ser sujeto de sus situaciones. (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

- (...) la intención, de un enfoque nuevo de respeto de derechos, de escuchar la palabra del niño en cuanto a lo que el quiere, lo que desea, en contraposición a la idea del niño objeto que no era capaz de... hablar, dar opiniones. (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)

- "Ahora el centro es el niño y con la restitución de derechos es como que la situación ha cambiado (...) las leyes nuevas recuperaron al niño como tal, como una persona con derechos y que hay que respetarlos. Le dio como un valor a los derechos del los niños porque me parece que estaban por debajo de los derechos de los adultos". (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010)

En este sentido se identifica que en todos los discursos predomina fuertemente la idea de niño como sujeto de derecho así como lo plantea la Doctrina de la

Protección integral que establece que el niño en su condición de ser humano en desarrollo necesita del goce de una protección especial dada su intrínseca naturaleza de debilidad y vulnerabilidad respecto al mundo que lo rodea.

Se considera que la mayoría de las Trabajadoras Sociales han podido adoptar y aprehender este nuevo paradigma consagrado en nuestro país a partir del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia como su modelo teórico y metodológico para conocer, comprender y accionar en la realidad desde sus prácticas profesionales en el INAU.

– “(...) específicamente del Trabajador Social es importante la materialización de lo que dice el Código (...) lo cotidiano en este centro es generar mecanismos de protección de los niños en el marco de sus familias”.

(ENTREVISTA Nº 1, Trabajadora Social, 2010)

- “(...) Creo que los Trabajadores Sociales en lo que es Código y Convención lo tenemos mas que incorporado y por lo general trabajamos rigiéndonos por ellos”.

(ENTREVISTA Nº 6, Trabajadora Social, 2010)

Al mismo tiempo aparece la utilización de términos que no responden a los preceptos que introduce el Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay sino al Paradigma de la situación irregular tal como lo es “menor”, “(...) entonces al menor que venga de una familia por situación de abandono le preguntamos si quiere ver a su mamá y si dice que si hay que respetares el derecho.” (ENTREVISTA Nº 7, Trabajadora Social, 2010)

La palabra menor no sería el término adecuado para definir al niño si la posición que se elige tomar es desde una perspectiva de niño como ser humano diferente al adulto pero no por eso menos significativo.

Se considera que aún quedan signos del antiguo paradigma y que estos se traducen en discursos con aspectos contradictorios de las Trabajadoras Sociales. El

pasaje de una forma de ver a la infancia a otro es un proceso lento, en un momento socio histórico y cultural determinado y en un contexto particular.

En lo que refiere al mencionado giro de paradigma varias de las Trabajadoras sociales consideran que el mismo no ha logrado traducirse en cambios en la realidad del INAU, *“(...) Desde hace 12 años no he visto cambios significativos. No de esos que se trasmutan y se ven en la realidad. He visto la intención (...) la reorganización del INAU y el cambio de nombres de las Divisiones”*. (ENTREVISTA N°6, Trabajadora Social, 2010)

Remitiendo a los aportes conceptuales del capítulo anterior se considera que *“(...) no alcanza con la intencionalidad, la infancia necesita cambios ya y reales El futuro no existirá para ellos si no le ofrecemos su espacio y tiempo de hoy. Sus necesidades de supervivencia se llaman hoy y sus posibilidades de expresarse, participar, organizarse y decidir es para aquí y el ahora.”* (Piotti, 1992:40)

Para facilitar y agilizar este proceso de transición del paradigma de la Situación irregular al de la Protección integral se considera necesario que el Estado mediante sus órganos y políticas sociales pueda traducirlo en cambios significativos y visibles en la realidad de los niños que atiende como institución garante de sus derechos ,que se traduzca en la elaboración de políticas públicas eficientes, eficaces y sustentables, que se sitúe la atención a la infancia entre las prioridades presupuestales del gobierno y en la agenda política más allá del discurso oficial que el INAU mantiene.

- *“(...) en los hechos no veo ese quiebre definitivo en cuanto a que realmente se este trabajando desde a garantía de derechos. Creo que debería llevarse a la práctica, que hubiera una coordinación mas específica entre INAU como garante y los operadores sociales de la salud y del poder judicial.*

(ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)

Como bien plantea Villanueva; la política se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios, *(...) es una acción*

con un doble sentido, como el curso de acción deliberadamente diseñado y el curso de acción efectivamente seguido. (Villanueva, 1992:24)

-(...) en el discurso se adecua al paradigma de la protección integral, pero la cuestión esta en las practicas y en como se ha materializado el paradigma". (ENTREVISTA N° 3, Trabajadora Social, 2010)

Recordemos que con este giro de paradigma es que se consagra la concepción de niño como sujeto de derecho al igual que cualquier otro ser humano y posiciona al INAU como el principal responsable desde el Estado, junto a la familia y la comunidad para proteger, promover y garantizar los derechos del niño y adolescente en el país. Sin embargo se considera que el reconocimiento del nuevo paradigma y el compromiso asumido por el Estado ante la situación de la infancia en el Uruguay no se traducen en los hechos y en las prácticas que se desarrollan en el INAU.

Como plantea el Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay; *"las ideas fuerza de la Convención parecen haber impregnado los discursos, pero no transformado realmente las practicas de las instituciones relacionadas con la infancia".*(UNICEF,2005)

En lo que refiere a como incide la convivencia de ambos paradigmas en la realidad de las prácticas profesionales del Trabajo Social se visualiza en los discursos ciertos obstáculos para realizar las mismas desde una perspectiva de derechos a partir de una concepción de niño como sujeto de derecho, con capacidades, potencialidades, protagonista de su vida y capaz de transformar su realidad a diferencia del concepto de niño domesticado, excluido y subordinado en relación a sus adultos.

Admiten que si bien su posicionamiento a la hora de realizar sus Prácticas es desde la Protección integral existen diversos obstáculos que hacen que las mismas no logren traducir sus intencionalidades conceptuales en la acción.

La falta de Trabajadores Sociales, de recursos materiales suficientes, de intencionalidad política en el hacer y la coexistencia de diferentes concepciones de infancia son algunos de ellos.

- *“(...) Es trabajo primordial el nuestro en lo que es prevención, promoción y protección de derechos. Intentar dotar a la familia de herramientas para mejorar la atención a sus hijos (...) en este momento no se esta cubriendo por los pocos Trabajadores Sociales que hay en el INAU”.* (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)

- *“(...) mi rol se vuelve difuso porque muchas veces siento que falta personal entonces tengo que ayudar a las educadoras o quedarme un rato con los niños cuando se pasan de hora y el resto se tiene que ir. Es real, es parte del INAU, parte de la cabeza del INAU que técnicos hagan el trabajo de educadores”.* (ENTREVISTA N° 4, 2010:24)

Al mismo tiempo aparece como uno de los principales obstáculos a la hora de realizar las Prácticas Profesionales del Trabajo Social en la actualidad las consecuencias de una construcción de la profesión en el imaginario colectivo que responde a lo tutelar y al asistencialismo. Las antiguas prácticas de la profesión cuyos atisbos aún permanecen presentes como se ha expresado en párrafos anteriores son también generadoras de dichas consecuencias.

- *“(...) todo el tiempo piden controlar (...) en el discurso esta el nuevo paradigma pero en las practicas se piden que sean mas tutelares (...) no se valora la importancia de otros aspectos y si del control”* (ENTREVISTA N° 4 Trabajadora Social, 2010)

- *“En la institución todavía no ha cambiado la imagen de lo que es un TS. Todavía la institución y algunos directores de centros creen que somos los que tenemos que ir a sacar la Cédula, ver si tienen vencidas las vacunas (...) hay una deformación de la profesión de la cual tenemos parte de culpa los Trabajadores*

Sociales que durante muchísimos años nos hicimos cargo de esas cosas".
(ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010)

En ocasiones se puede percibir que la atención que se intenta brindar desde algunos lugares del INAU a las familias posee una alta cuota de asistencialismo. Asistencialismo que en el imaginario colectivo, tanto de la sociedad civil como de equipos interdisciplinarios parece estar estrechamente vinculado con lo que se espera de la labor del Trabajador Social y más en el área de infancia.

Ante esta realidad las Trabajadoras Sociales han tomado posiciones diferentes, algunas no han podido desprenderse de ese lugar en que las posiciona la génesis del Trabajo Social haciendo alusión a una perspectiva endogenista que *"refiere a la tecnificación de una forma antigua de brindar ayuda relacionada a la caridad y beneficencia para atender la cuestión social"* (Netto, 1992:69)

- *"(...) también pasa, por suerte, que los padres hablan entonces dicen "sabe, no tengo pañales ¿usted me puede dar dos?" (...) la idea también es apoyar al padre y la madre en estas situaciones, ellos me piden y yo le digo a la coordinadora".*
(ENTREVISTA N° 3, Trabajadora Social, 2010).

Otras han podido realizar sus prácticas profesionales desde otra perspectiva;

- *"(...) me dicen, "se le venció la vacuna a fulanito" (...) lo que yo hago hace muchísimos años es valorar el trabajo técnico y lo que no es técnico lo rechazo con los argumentos debidos, por supuesto .Eso trae igual muchos problemas y divisiones y muchos no lo aceptan (...) no es que no lo quiera hacer pero no es mi trabajo".* (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010).

Sin embargo se considera relevante retomar la idea de que no toda práctica asistencial se convierte en asistencialismo. Las necesidades de tipo materiales no por ser satisfechas implican necesariamente caer en una practica asistencialista ya

que deben ser visualizadas y utilizadas como el punto de partida para impulsar "la organización y el proceso de lucha por sus reivindicaciones" (Alayon, 1989:38)

La presencia de los obstáculos recientemente mencionados que se presentan en las practicas profesionales del Trabajo Social si se posicionan desde la Doctrina de la Protección Integral, vuelven relevante la necesidad de que dichos profesionales puedan reflexionar sus practicas para realizarlas de la manera mas critica posible.

– "(...) sentí que habíamos realizado algunos aspectos de la intervención respondiendo a lo tutelar y a poner mas a los gurises desde la carencia (...) Si nos paramos desde la protección integral que me parece que no podemos hacer cosas que vayan en contra de eso (...) en el Departamento de Trabajo Social por inquietud de algunas compañeras se generó un espacio una vez al mes para ser más críticos en lo que se refiere al nuevo paradigma y la nueva situación". (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

En varios de los discursos se desprende la preocupación de las consecuencias negativas que consideran que conlleva el cambio de paradigma a nivel institucional y de la aprehensión de sus contenidos, "(...) creo que siempre que hay algo nuevo se produce un fenómeno, lo 1° es que el fenómeno entra y los 2° es que después entra tanto que se pasa al otro extremo (...) pasa con la no internación y dejarlos a toda costa con sus familias biológicas, ¿Qué estamos haciendo? Me parece que estamos con la necesidad de buscar un medio porque nos pasamos para el otro lado". (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010).

– "(...) hay como una visión que todo lo de antes era malo y todo lo de hoy es bueno y me parece que no es tan así. Algunas cosas de los compañeros de antes estaban bien y otras de hoy no están nada buenas". (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

Se considera a partir del análisis de los discursos de las Trabajadoras Sociales que la institución aun se encuentra en transición pudiéndose identificar la necesidad de búsqueda de un equilibrio dentro de la misma.

Por esta razón surge la preocupación respecto a la situación actual de la infancia en el INAU teniendo en cuenta que es muy difícil que la misma no se vea afectada entre tanto caos y falta de lógica común a la a hora de velar por sus derechos.

4.4 Relación entre infancia, familia y Trabajo Social: una relación mediada por la historia de la profesión y el papel del Estado y sus Instituciones.

La mayoría de las Trabajadoras Sociales entrevistadas identifican a la familia “(...) como una unidad y no como una sumatoria de individuos” (Miotto, 1997) y como una construcción social, política y cultural históricamente determinada.

Si bien los discursos no aportan definiciones claras de familia, de los mismos se desprende que la mayoría realizan sus prácticas profesionales posicionándose desde esa perspectiva y adhiriéndose a los preceptos establecidos en el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay.

- “Se trabaja con la idea del niño no aislado sino parte de la institución y de la familia.”(ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

En lo que refiere a la relación entre infancia, familia y Trabajo Social, en cada uno de los discursos analizados aparece la familia como una de las mas importantes instituciones dentro de la cual el niño esta o debería estar inserto y en cuya relación aparece la presencia del Trabajador Social como articulador natural de la misma y como una de las pocas profesiones presentes en el INAU con formación específica para trabajar a nivel familiar desde una mirada critica y transformadora.

- *“Es un triangulo integrado e interrelacionado obligatoriamente, una relación de ida y vuelta (...) la relación niño, familia y la Asistente Social debe ser retroalimentada y debe existir buena comunicación (...)”.* (ENTREVISTA N° 3, Trabajadora Social, 2010)

- *“(...) lo ideal es que fuera una relación poco menos que simbiótica en cuanto a que el Trabajador Social trabaja con la familia en el aporte de nuevas herramientas para fortalecerse y esa fortaleza tendría que retroalimentar al niño”.* (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)

Sin embargo se identifica que en las Prácticas Profesionales del Trabajo Social nuevamente aparecen múltiples obstáculos que no permiten que la relación entre el niño, la familia y el Trabajo Social en el marco del INAU se desarrolle de manera fluida, y refleje la corresponsabilidad que la familia junto al Estado y la comunidad se han comprometido a asumir.

Si bien se considera que *“(...) el Trabajador Social es el articulador natural entre la infancia y la familia”.* (ENTREVISTA N° 7, Trabajadora Social, 2010), muchas veces sucede que *“(...) por tiempos de la institución y el volumen de trabajo con el que nos manejamos no se da en la mejor condición esa relación (...) se trabaja con tantas situaciones familiares y es tanto o que hay que hacer que no se puede hacer que la relación sea como debería”* (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010)

Nuevamente aparece el conflicto generado por la convivencia de diferentes conceptualizaciones de familia al igual que sucedía con la noción de infancia desde la cuál se interviene en la institución.

Se identifica que no existe consenso conceptual ni metodológico en lo que se refiere a trabajar a nivel familiar y brindar atención a las familias de forma integral.

- *“El INAU en si no trabaja con familia mas allá de una entrevista domiciliaría o una coordinación de vez en cuando pero no trabaja...”* (ENTREVISTA N° 2, Trabajadora Social, 2010)

- *“(...) generalmente se llama a la familia cuando hay problemas de conducta, de aprendizaje en la escuela y no es la idea. La idea es el club como espacio para que la familia disfrute y luego emerjan otras cosas para trabajar (...) no se tiene en cuenta a veces a la familia. Se dice mejor que la familia no venga o que venga cuando la llamamos (...)”* (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

Dicha falta de consenso trae como consecuencia la coexistencia de formas diferentes y contradictorias de atención que se les brinda al niño y la familia desde el INAU y desde la propia profesión.

En varios de los discursos se manifiesta la necesidad de llegar a una unidad conceptual y metodológica respecto al tema, *“(...) visualizar que el niño siempre viene con la familia, trae a su familia (...) la familia, la escuela, el club, la idea es mantener entre todos la relación y mantener los discursos con mas coherencia para los gurises”*. (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

Algunas Trabajadoras sociales explicitaron en sus discursos que dentro de la institución muchas de las practicas dirigidas al niño y la familia están vinculadas estrechamente a un tipo de intervención ligada al control de la familia y el niño, *“Los mecanismos de control en realidad con la familia se están fortaleciendo”* (ENTREVISTA N° 4, Trabajadora Social, 2010)

En dichas practicas la “ayuda” también adquiere protagonismo mediante mecanismos asistencialistas colocando a los mismos más desde la carencia que desde sus potencialidades. *“(...) es orientarlos, apoyarlos en algo que necesiten material o de escucha (...) ¿“no tengo pañales usted me puede dar dos?”, ellos me piden y yo le digo a la coordinadora.* (ENTREVISTA N° 2, Trabajadora Social, 2010).

Recordemos que Alayon plantea que los aportes materiales por si solos conducen a prácticas de tipo asistencialistas que no permiten generar cambios en las verdaderas causas de las problemáticas que presentan las familias.

Esta modalidad de Prácticas Profesionales se orientan más a aplacar la situación del niño y su familia que transformar la realidad de éstos mediante intervenciones que apunten a trabajar los aspectos más profundos y complejos que devuelven esa *realidad fenoménica* a la superficie social de la realidad social (Kosik, 1963:56)

Por otra parte y remitiéndonos nuevamente a la corresponsabilidad entre Estado, familia y comunidad respecto a la protección, promoción y prevención de los derechos del niño (CNA, 2004), se considera que dicha misión aun sigue siendo adjudicada en su mayor parte a la familia.

La misma no cuenta con las herramientas suficientes como para enfrentar dicha responsabilidad pero dicha realidad es visualizada a partir de los discursos de las Trabajadoras Sociales de dos maneras diferentes;

Algunas consideran que las familias no quieren o no pueden salir de la situación en la que se encuentran sin tener en cuenta la existencia de causas mas profundas que son consecuencia de problemas sociales de índole estructural como la pobreza extrema o la exclusión“(...) desde tu diagnostico decís que esta familia ha sido absolutamente negligente y que tal vez nunca puedan hacerse cargo(...) a la familia en determinada situación y sin sostén ni apoyo recuesta mucho salir o por falta de voluntad de salir de esa situación o porque no hay situaciones dadas para que salgan. (ENTREVISTA N° 6, Trabajadora Social, 2010).

En otros discursos se reconoce la existencia de dichos fenómenos de índole estructural que inciden en las realidades de las familias con las cuales trabajan pero en ninguno de ellos se identifica la realización de prácticas profesionales que por lo menos apunten al cuestionamiento de las mismas.

Estas Trabajadoras Sociales consideran que la mejor manera de trabajar a nivel familiar es “(...) *apoyar a las familias para poder darle mayor seguridad y protección a ese niño*”. (ENTREVISTA N° 5, Trabajadora Social, 2010)

Se cree que se debería trascender la emergencia y abocarse a una intervención promocional educativa, promoviendo la formación de ciudadanos activos, personas que puedan valerse por si mismas y aportando las herramientas necesarias para ello.

En lo que refiere a como visualizan las Trabajadoras Sociales a la familia y al lugar del niño dentro de la misma existe un consenso conceptual.

Consideran que la familia constituye una “(...) *unidad y no una sumatoria de individuos* (Mioto, 1997) y por ende no visualizan al niño separado de la misma.

Por esta razón sus prácticas profesionales apuntan a trabajar no solo en la protección, promoción y prevención de los derechos del niño sino también en los derechos de la familia.

- “(...) *muchas veces los derechos del niño están afectados porque están afectados los derechos de su familia, de sus adultos. Hay que resolver cuestiones que son cosas que hacen al mundo del adulto como por ejemplo la inserción en el mercado laboral pero que influyen en los niños*”. (ENTREVISTA N° 1, Trabajadora Social, 2010)

CAPÍTULO 5

5.1 CONCLUSIONES

En los discursos analizados se encuentra presente alta desconformidad con la institución en los mismos e incluso algunos de ellos poseen cierto nivel de denuncia en lo que refiere a la situación de la infancia y la atención a la misma dentro de algunos Programas y Divisiones del INAU.

En lo que refiere al objetivo específico vinculado a la conceptualización de infancia, una de las conclusiones que se desprenden de la investigación es que teniendo presente que las propias figuras jurídicas que consagran y reconocen al niño como sujeto de derechos y obligaciones son elaboradas y llevadas a la acción por adultos es de esperar que aun se sigan reflejando tanto en los hechos como en los discursos atisbos de antiguas concepciones de infancia vinculadas al control y al niño concebido como objeto. Antiguas concepciones que a partir del análisis de los discursos contruidos con las Trabajadoras Sociales manifiestan estar latentes y presentes en algunos aspectos de sus practicas profesionales, en la propia institución y en quienes la conforman desde todos los niveles jerárquicos y de intervención.

En lo que refiere al objetivo específico vinculado a la descripción de la relación infancia-familia y Trabajo Social, se desprende como una de las principales conclusiones que al igual a como sucede con el concepto de infancia aun no se ha podido traducir en la realidad de la institución aquella noción de infancia -familia y Trabajo Social que consagra a la misma como una relación prioritaria, fluida y sustancial en el marco de las practicas profesiones vinculadas a la infancia.

Se identifican aislados intentos por parte de algunas Trabajadoras Sociales de realizar sus prácticas desde dicha conceptualización de la relación pero consideran que al ser intentos aislados no inciden significativamente en la realidad actual de la infancia en el INAU.

Al mismo tiempo se considera importante no sobrecargar a la familia y hacer que las políticas públicas funcionen como soportes de ésta. De lo contrario es probable que se siga produciendo desde las políticas sociales estatales un tipo de ciudadanía "invertida" dado que para acceder a muchas de las políticas sociales dirigidas a la familia se debe comprobar el fracaso de la familia en el sentido de no encontrar en el mercado el satisfactor principal de sus necesidades y subsistencia.

En lo que refiere al objetivo específico vinculado a las Prácticas Profesionales del Trabajo Social y el cambio de paradigma se cree que tampoco se debería perder de vista desde el Trabajo Social que, cuando existen necesidades básicas insatisfechas, es difícil pensar en promover cambios en la vida de las personas con las cuales se trabaja o potencializar las capacidades de los mismos.

Se considera por esta razón que no se debería *"tender a asociar con asistencialismo toda practica que incluyera alguna dimensión asistencial en el quehacer"* (Alayon, 1989).

Asimismo se considera que la falta de unidad conceptual generada por las diferentes concepciones de infancia y familia que poseen quienes conforman la institución hacen que las prácticas profesionales del Trabajo Social comprometidas ética y políticamente con la situación de la infancia y el nuevo paradigma se vean obstaculizadas.

Este fenómeno junto a la escasez de recursos materiales y humanos y la falta de voluntad política real a nivel de las autoridades de la institución profundizan aún más la precariedad en la realidad de las mismas.

Los obstáculos anteriormente mencionados no afectan únicamente a las prácticas profesionales del Trabajo Social que se realizan en el INAU sino que también perjudican la situación de los niños que atiende llegando incluso acentuar

la situación de vulneración de algunos de sus derechos esenciales alejándose así de su principal cometido como órgano estatal garante y encargado de promoverlos, protegerlos y promocionarlos.

- “(...) un fin de semana te dejan x cantidad de ticket transporte para llevar a los niños a la casa donde se sabe vive el abusador con su madre. Se justifica desde acá porque estará en tratamiento pero que este en tratamiento a mí no me asegura que no va a intentar abusar igual durante todo el fin de semana en el que el resto del equipo y yo estamos en nuestra casa (...) lo veo mal pero como no puedo hacer más a esta altura lo que hago es escribir todo y dejarlo registrado y poner lo que pienso fundamentado en los informes para el juez aunque no sea la idea del equipo. Ahí dejo constancia de lo que verdaderamente está pasando con los niños” (Entrevista a Trabajadora Social, 2010)

- “Actualmente hay cuatro sumarios en marcha por maltrato (...) para mí el niño es una persona que merece todo el respeto, desde que se levanta hasta que está dormido. No comparto que las personas que han sido sumariadas hayan vuelto a sus puestos de trabajo y menos que estén cumpliendo horarios nocturnos (...) porque creo que es cuando menos control tiene y cuando el niño más necesita. Estos niños son niños que no duermen porque vienen de situaciones de abuso y/o maltrato que han hecho que la noche para ellos sea su peor pesadilla (...) en la noche tienen que estar los mejores y más calificados funcionarios porque necesitan de seguridad que con esos funcionarios sumariados no la tienen (...) con las denuncias recientes nadie viene a inspeccionar acá solo vienen a inspeccionar los víveres y despensa pero nada más” (Entrevista a Trabajadora Social, 2010).

Es necesario destacar que en todas las entrevistas realizadas surgen aportes que reflejan este aspecto de la situación actual de la infancia en la institución pero solo en este discurso son descriptas.

En el resto de los discursos las Trabajadoras Sociales comenzaban las frases sin terminarlas, dejaban entrever sin explicitar este tipo de situaciones o lo explicitaban luego de terminada la entrevista y con el grabador apagado.

Se considera impostergable tomar conciencia no solo como parte de la sociedad civil sino también como profesionales de que mientras las practicas tanto en el ámbito publico como en el privado y las construcciones colectivas respecto a la infancia no cambien hacia la adecuación al nuevo estado positivo de la niñez no podemos hablar de un cambio completo en nuestra forma de abordar la temática y las problemáticas que afectan a los niños y adolescentes de nuestro país.

No alcanza con que aparezca un nuevo código o con que el INAME pase a denominarse INAU pero si es importante reconocer que tanto la reorganización del instituto como la elaboración de una ENIA configuran la apertura hacia un nuevo camino a transitar.

BIBLIOGRAFIA

- ADASU (2001) "Código de ética Profesional DE Trabajo Social y Servicio Social en el Uruguay, Montevideo, Uruguay.
- Aguilar Villanueva (1992) "La hechura de las políticas", Grupo editorial, México.
- Alayon, N (1989) "Asistencia y asistencialismo, ¿pobres controlados o erradicación de la pobreza?, ed. Humanitas, Bs. As, Argentina.
- Ariés, P (1981) "El niño y la vida familiar en el antiguo régimen", Cap II "El descubrimiento de la infancia".
- Blanchet (s/d) "Entrevistar" Cap II, Editorial Madrid/NARCEA.
- Brag.L (s/d) "La intervención con familias; una perspectiva desde el Trabajo Social".
- Código de la niñez y la adolescencia del Uruguay (2004).
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989).
- De Jong, E (2002) "El Trabajo Social, familia e intervención", En "La familia en los albores de un nuevo milenio".
- De Martino, M (s/a) "Políticas sociales y familia. Estado de Bienestar y Neofamiliarismo familiarista" En Metodología de la intervención profesional, Unidad 1, Montevideo, Uruguay.
- ENIA (2008) "Estrategia Nacional para la infancia y adolescencia 2010-2030; bases para su implementación", Uruguay.
- García, A (2004) "Dimensiones y principios en Trabajo Social: reflexiones desde la intervención profesional", 3º edición, DTS, FCS, U de la R, Montevideo, Uruguay.
- García Méndez, E (1994) "Derecho de la infancia y adolescencia en America Latina; de la situación irregular a la protección integral. Ediciones Forum Pacis, Santa Fé de Bogotá, Colombia.
- Jelin, E (1998) "Pan y afectos. La transformación de las familias". Fondo de cultura económica, Bs. As, Argentina.
- Kosik, K (1963). Dialéctica de lo concreto. México. ed. Grijalbo.
- Liebel, M (1996) "El protagonismo infantil organizado de los NATs"- Cuadernos NATRAS N° 4, Argentina.

- Miotto, R (1997) "Familia y Servicio Social: Contribuciones para el debate", en "Servicio Social y sociedad", Año XVIII, nº 55, ed. Cortez, San Pablo, Brasil.
- Pastorini, A (2004) "La Cuestión Social y sus alteraciones en la contemporaneidad", DTS, FCS, U de la R, Uruguay.
- Piotti, M (2000) "Los tres paradigmas sobre la infancia y la adolescencia y el Trabajo Social" Revista Confluencias. Año 8, nº 36. Colegio de profesionales de Servicio Social de Córdoba.
- Piotti, M (1996) "El niño y su identidad, afirmar un derecho" revista Acto Social nº 14.
- UNICEF (2005) "Observatorio de los Derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. Fondo de Naciones Unidas para la infancia".
- UNICEF (2009) "Observatorio de los Derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. Fondo de Naciones Unidas para la infancia".

Documentos:

- Documento DTS-FCS (1992) Plan de Estudios, Licenciatura de Trabajo Social, Montevideo, Uruguay.
- INAU (2006) "Propuesta de reorganización institucional", Directorio de INAU. Primer borrador.
- Baratta, Artículo (2005) "La situación de la protección del niño en América Latina"
- INAU (s/d) "Borradores Proyecto de División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario"
- INAU (2009) "Proyecto de División Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia".
- De Martino, M (2001) "Políticas Sociales y familia", Revista Fronteras, nº 4, DTS, Montevideo, Uruguay.
- Varela, G Y Picovsky, E (1993), ART, "Como trabajar en equipo y no morir en el intento" en revista NOSOTROS de INAME, Montevideo, Uruguay.